

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

LAS PALMAS

Don Antonio Filgueiras Romero, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente incoado por la pérdida de la tarjeta de Piloto de primera clase de don Mario Pérez Soto.

Hago saber: Que por el citado expediente y por resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, ha quedado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo hallare y no hiciera entrega a las autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de marzo de 1990.-1.155-D.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de marzo de 1990 por el buque «Luz Boreal», de la matrícula de Ondárroa, folio 62, al buque «Oleaje», de la matrícula de San Sebastián, folio 2.040.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 30 de marzo de 1990.-5.206-E.

FERROL

Edictos

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 24-25 de marzo de 1990, por el buque «Lobo», de la matrícula de La Coruña, folio 8.493, al buque «Gondiez Uno», folio 2.014 de la matrícula de Gijón.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina (Ferrol), en el plazo de treinta días a partir de

la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 6 de abril de 1990.-4.932-E.



Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de marzo de 1990, por el buque «Laga», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.428, al buque «Gondiez Uno», folio 2.014 de la matrícula de Gijón.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina (Ferrol), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 19 de abril de 1990.-5.324-E.

HUELVA

Edictos

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de enero de 1990 por el buque «Rio San Pedro», de la matrícula de Alicante, tercera lista, folio 1.652, al también pesquero «Decolores Segundo», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 2.154.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 7 de marzo de 1990.-El Capitán Auditor Juez Marítimo Permanente, César Aznar Blanco.-3.576-E.



Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de enero de 1990 por el buque «Gallito Primeros», de la matrícula de Huelva, tercera lista, folio 1.538, al también pesquero «TILD», de la tercera lista de Agadir, folio 8-511.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962

(«Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 8 de marzo de 1990.-El Capitán Auditor Juez Marítimo Permanente, César Aznar Blanco.-3.575-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de enero de 1990 por el buque «Cotorredondo Uno», de la matrícula de Gijón, folio 1.889, al pesquero «Cotorredondo Tres».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Compañía General Zona Marítima, Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de abril de 1990.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascoy.-4.894-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de agosto de 1984 con el número 204.242 de Registro, propiedad de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en garantía de COMYLSA, «Empresa Constructora, Sociedad Anónima», a disposición de la Comunidad de Madrid, por importe de 1.997.104 pesetas, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1703/90.

Madrid, 18 de abril de 1990.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-2.998-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 26 de mayo de 1983 con el número 169.502 de Registro, propiedad de Banco Credit Lyonnais, en garantía de «Sistemas e Instalaciones de Telecomunicación, Sociedad Anónima», a disposición del ilustrísimo señor Director general de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por importe de 39.418 pesetas, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-948/90.

Madrid, 24 de abril de 1990.—El Administrador. Leoncio Fernández Maroto.—2.987-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace publica la concesión administrativa otorgada a don Abdelkader Mohamed Mohamed para ocupar aproximadamente 1.125,05 metros cuadrados con destino a la construcción de nave para oficinas, almacén de artículos deportivos y tejidos y su exposición y venta al mayor. Expediente número 10-C-58

El ilustrísimo señor Director General de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 5 de marzo de 1990, una concesión administrativa a don Abdelkader Mohamed Mohamed, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Ceuta.
Puerto: Ceuta.
Plazo: Quince años.
Canon: 482 pesetas/metro cuadrado/año y 780.000 pesetas/año por actividad industrial.
Zona de servicio del puerto.
Destino: Construcción nave para oficinas, almacén y venta al mayor.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 5 de marzo de 1990.—El Director general. Luis Fernando Palao Taboada.—2.333-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Subsecretaría

Edicto sobre notificación del Departamento de que se tiene a disposición de la destinataria el texto completo del acuerdo del Consejo de Ministros de separación del servicio, que pone fin a la fase administrativa del procedimiento disciplinario a que ha estado sometida doña María Concepción Vera Rodríguez

Por Resolución de la Subsecretaría del Departamento fue incoado expediente disciplinario a la funcionaria doña Concepción Vera Rodríguez, con número de Registro de Personal T06PG12-0539; habiéndose cubierto en su desarrollo todos los trámites y requisitos formales exigidos en el Reglamento del Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la

Administración Civil del Estado y la normativa general aplicable.

Ultimada que fue la fase de instrucción del expediente y adoptado el acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de fecha 22 de diciembre de 1989, que pone fin al procedimiento en su fase administrativa, se intenta la reglamentaria notificación a la expedientada en el último domicilio conocido por el Ministerio (que resulta ser el de la calle Prádena del Rincón, 2, de la localidad de Madrid), con el envío de una carta el 15 de febrero de 1990, conteniendo el texto completo de dicho acuerdo, por correo certificado con acuse de recibo, según previene el artículo 80, 1 y 2, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, la cual ha sido devuelta por el Servicio de Correos al no haber sido recogida por la interesada.

Visto lo anterior, a juicio del Ministerio procede reiterar la citada actuación a través del medio previsto en el artículo 80.3, de la indicada Ley procedimental para, con el anuncio de lo actuado, significar a doña Concepción Vera Rodríguez que, por término de diez días, y en el Ministerio de Educación y Ciencia (Secretaría General de la Dirección General de Personal y Servicios), tiene a su disposición el texto completo del acuerdo referido, que puede recoger cualquier día laborable, de nueve a catorce horas, con lo cual se da por cubierto el trámite de la notificación ante la aparente voluntad de la interesada de no querer darse por enterada de la comunicación oficial que se le ha cursado a su domicilio; apercibiéndole igualmente en el sentido de que de no hacerlo así se entenderá por notificado a todos los efectos el referido acuerdo del Consejo de Ministros de separación del servicio, cuya parte dispositiva aparece publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de marzo de 1990.

Madrid, 30 de marzo de 1990.—El Subsecretario. Javier Matia Prim.—5.194-E.

Direcciones Provinciales

BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 24 de agosto de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público la solicitud de un duplicado del título de Graduado Escolar, por sustracción de su domicilio, a favor de doña María Soledad Sarabia Robredo.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Burgos, 20 de febrero de 1990.—El Director provincial. Antonio Fernández Santos.—825-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 7 de febrero de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Agencias de Modelos de España (AME).

La referida modificación consiste en nueva redacción de los Estatutos y cambio del domicilio social a la avenida Paralelo, 67-1, 08004 Barcelona; siendo firmantes del acta don Marcelino Pellicer Guardia, don Carlos Mundy y de Orueta y don Pedro Martínez Piferrer y otros.

Madrid, 12 de febrero de 1990.—El Jefe del Servicio. Emilio Domínguez Angulo.—5.919-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 2 de abril de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Productores de Espectáculos Teatrales (AEPET), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 6 de abril de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 25 de abril de 1990.

El acta de constitución la suscriben don Enrique Cornejo Fernández, don Arturo Castilla Rodríguez y don Antonio Amengual Sillero.

Madrid, 27 de abril de 1990.—El Jefe del Servicio. Emilio Domínguez Angulo.—5.908-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 9 de abril de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Transportes Urbanos (BUSINTRA), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 18 de abril de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 25 de abril de 1990.

El acta de constitución la suscriben don Gerardo Díaz Ferrán, don Francisco Javier Díez Cornago y don Albino Pérez Miguel.

Madrid, 27 de abril de 1990.—El Jefe del Servicio. Emilio Domínguez Angulo.—5.909-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 5 de marzo de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Servicios Distribuidos por Cable, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 9 de marzo de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 27 de abril de 1990.

El acta de constitución la suscriben don José Royo Martí, don Manuel Alcón Cuadrado y don Carmelo Montiel Garrido y otros.

Madrid, 4 de mayo de 1990.—El Jefe del Servicio. Emilio Domínguez Angulo.—5.907-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 30 de marzo de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Cuadros de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a las Comunidades Autóno-

mas de Aragón y La Rioja, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 5 de abril de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 26 de abril de 1990.

El acta de constitución la suscriben don Sixto Arnal Agustín, don Juan Francisco Muñoz y don Francisco Javier Nieto Peralta y otros.

Madrid, 4 de mayo de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.912-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 4 de abril de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Profesional de Consultores de Empresa de España (ACE), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 9 de abril de 1990 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 27 de abril de 1990.

El acta de constitución la suscriben don Ignacio Pozo García, don Francisco J. Echegaray del Campo y don Carlos Ruiz de la Fuente y otros.

Madrid, 4 de mayo de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.913-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 27 de abril de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general de la Asociación respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Técnica de Estructuras Corrugadas (ATECO).

La referida modificación consiste en cambio de denominación por la de Técnicos Asociados en Estructuras Corrugadas (TAECO); siendo firmantes del acta don José Luis Godoy Ferrera y don Timoteo Calvo Santos y otros.

Madrid, 4 de mayo de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.914-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 26 de abril de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Desmotadores de Algodón de España (ADAE), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Juan Cano Ruano, don Fernando Fernández de Córdoba y Lubián y don Carmelo López Foncillas y otros.

Madrid, 7 de mayo de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.910-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 27 de abril de 1990 han sido

depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Nacional de Conservadores (ASCONSER), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Luciano Calvo Pumpido y don José Luis Calvo Pumpido.

Madrid, 7 de mayo de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.911-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 30 de abril de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por el XXXV Congreso Confederado respecto a la modificación de los Estatutos de la Unión General de Trabajadores (UGT).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a su Estatutos; siendo el firmante del acta don José Antonio Saracibar.

Madrid, 7 de mayo de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.915-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de mayo de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Comerciantes de Electrodomésticos y Material Eléctrico de Zaragoza.

La referida modificación consiste en cambio de denominación en el artículo 1.º de sus Estatutos por la de Asociación de Comerciantes de Electrodomésticos y Material Eléctrico de Aragón, así como cambio de ámbito territorial de la provincia de Zaragoza a la Comunidad Autónoma de Aragón en el artículo 7.º, y nueva redacción de los artículos 10 y 11 de sus Estatutos; siendo firmantes del acta don Crescencio Uruña Fernández y don Luis Pérez Sarrión.

Madrid, 7 de mayo de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.916-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 30 de abril de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Profesional de Informadores Turísticos de Madrid.

La referida modificación consiste en cambio de denominación por la Asociación Profesional de Informadores Turísticos de Madrid, y zona VIII, y de ámbito territorial de Madrid a intercomunitario; siendo firmantes del acta doña María Angeles Mut y doña María Teresa Gómez Delgado.

Madrid, 7 de mayo de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.917-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 30 de abril de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Escritores en Lengua Catalana.

La referida modificación consiste en cambio de domicilio social a la calle Canuda, 6, quinto, de Barcelona, y nueva redacción de sus Estatutos; siendo firmante del acta don Guillem Jordi Graells.

Madrid, 7 de mayo de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-5.918-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza la instalación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV de tensión, entre las subestaciones de Olmedilla (Cuenca) y Rocamora (Alicante), en las provincias de Cuenca, Albacete, Murcia y Alicante, solicitada por «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», y se declara en concreto la utilidad pública de la misma

Visto el expediente incoado en las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de Cuenca y Albacete y en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía de Murcia y Alicante, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja, Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, solicitando autorización para la instalación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, de 400 kV de tensión, entre las subestaciones de Olmedilla (Cuenca) y Rocamora (Alicante), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la instalación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 400 kV, entre las subestaciones de Olmedilla (Cuenca) y Rocamora (Alicante), a su paso por las provincias de Cuenca, Albacete, Murcia y Alicante, y una longitud aproximada de 200 kilómetros, siendo sus principales características las que se señalan a continuación:

Tensión nominal: 400 kV.
Frecuencia: 50 Hz.
Número de circuitos: Dos (aunque en una primera fase se equiparará sólo con uno).
Potencia máxima por circuito: 1.337 MVA.
Conductores: Serán de aluminio-acero, tipo «Rail», de 516,84 milímetros cuadrados de sección total.
Aislamiento: Las cadenas de suspensión normales estarán formadas por una fila de 22 aisladores y en aquellos casos en que se exija seguridad reforzada las cadenas estarán formadas por dos filas de 22 aisladores. Los amarres estarán formados por dos filas de 23 aisladores.
Cables de tierra: Se dispondrán dos cables de tierra de acero recubierto de aluminio de 73,87 milímetros cuadrados de sección total.
Apoyos: Estarán formados por angulares de lados iguales de acero galvanizado. Las alturas de la cruceta inferior al suelo varían de 28 a 44,66 metros en los apoyos de alineación y de 24 a 40,66 metros en los amarres con intervalos de 1,66 metros. Asimismo está previsto la utilización de patas desniveladas para conseguir una mayor integración de la línea en el entorno.

La finalidad que se persigue con esta línea es que, de forma conjunta con la nueva subestación de Rocamora (Alicante), mejora la transformación y alimentación eléctrica en la zona de Levante Sur en particular y conseguirán una importante mejora en la explotación de la Red Nacional de Transporte.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en el plazo máximo de seis meses.

Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá, por el peticionario de la autorización, a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Madrid, 28 de febrero de 1990.—El Director general, Ramón Pérez Simarro.

Ilmos. Sres. Delegados provinciales de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Cuenca y Albacete y Directores provinciales del Ministerio de Industria y Energía en Murcia y Alicante.—3.175-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Caja Postal de Ahorros

Edicto por el que se llama y emplaza a don Saturnino Silva González, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Oficiales, A12TC15315, adscrito a la Oficina de Caja Postal de avenida de Oporto, de Madrid, inculcado en el expediente CP-48/90, actualmente en situación de paradero desconocido

Don Teófilo Vega Martínez, A14GO3040, Auditor adjunto de Caja Postal e Instructor del expediente CP48/90 que se sigue al funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Oficiales, A12TC15315, don Saturnino Silva González, con destino en la Oficina de Caja Postal de la avenida de Oporto, de Madrid, actualmente en igno-
rado paradero.

Hago saber: Que por este primer edicto se cita, llama y emplaza a don Saturnino Silva González, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Oficiales, adscrito a la Oficina de Caja Postal de avenida de Oporto, de Madrid, en paradero desconocido, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Madrid, en la calle Finisterre, 40, piso 13 B, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, en días laborables, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, sita en Madrid, Caja Postal, paseo de Recoletos, 7 y 9, planta primera, Instrucción de Expedientes, para notificarle la incoación del expediente y la suspensión provisional de funciones, acuerdos suscritos con fecha 22 de marzo de 1990, oírle en declaración y entregarle pliego de cargos; y caso de persistir en la incomparecencia, sirva este mismo edicto para notificarle el trámite de vista del expediente y hacerle entrega de la propuesta de resolución, apercibiéndole que si no acude a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de abril de 1990.—El Instructor, Teófilo Vega Martínez.—5.193-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delagaciones Provinciales

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información

pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad: Línea subterránea en media tensión a 20 KV, que une la subestación «Los Manantiales» y el centro de transformación «Los Palacios II».

Características: 1.200 metros de conductor de polietileno reticulado (XLPE) de 150 milímetros cuadrados, con interruptores de protección en cada uno de los centros citados anteriormente.

Término municipal afectado: Torremolinos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 5.554.000.

Referencia: AT 678/2594.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 12 de diciembre de 1989.—El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.—1.620-14.

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad: Variante de línea existente Fuengirola-camino de Coín, para mayor seguridad.

Características: Línea aérea de 20 KV y 869 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor aluminio-acer de 117 milímetros cuadrados de sección.

Término municipal afectado: Mijas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 2.063.320.

Referencia: AT 678/951.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 26 de marzo de 1990.—El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.—1.619-14.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública previa a la declaración de urgencia de los afectados por la expropiación forzosa de las obras «S1-A-530. Variante de las carreteras C-3323 y A-332, a su paso por Bigastro-Orihuela, Provincia de Alicante»

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los

bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras. Avenida Aguilera, 1. Teléfono 512 15 32.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras. Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08.

Valencia, 25 de abril de 1990.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—3.843-A.

Relación de propietarios con expresión de número de polígono, parcela, superficie a expropiar (en metros cuadrados), titulares, domicilio y cultivo y clase

Término municipal de Orihuela

1. 101. 26. 90. Antonio Pomares Gálvez. Loaces, 4. 3300 Orihuela. Monte bajo-erial.
2. 101. 27. 87. Antonio Pomares Gálvez. Loaces, 4. 3300 Orihuela. Monte bajo-erial.
3. 104. 46. 771. «Azulejos Almarcha». Francisco Rivera Paquirri, 1. 3300 Orihuela. Huerta.
4. 104. 20. 480. «Azulejos Almarcha». Francisco Rivera Paquirri, 1. 3300 Orihuela. Huerta.
5. 106. 1. 576. Antonio Pomares Gálvez. Loaces, 4. 3300 Orihuela. Huerta.
6. 106. 5. 2.685. Antonio Pomares Gálvez. Loaces, 4. 3300 Orihuela. Huerta.
7. 106. 4. 221. Antonio Pomares Gálvez. Loaces, 4. 3300 Orihuela. Huerta.
8. 106. 2. 1.368. Antonio Pomares Gálvez. Loaces, 4. 3300 Orihuela. Huerta.

Término municipal de Bigastro

9. 1. 150. 797. Hermanas García Gálvez y Pérez. Purísima, 38-3, E. 3380 Bigastro. Huerta.
10. 1. 152. 490. Hermanas García Gálvez y Pérez. Purísima, 38-3, E. 3380 Bigastro. Huerta.
11. 1. 153. 1.117. Hermanas García Gálvez y Pérez. Purísima, 38-3, E. 3380 Bigastro. Huerta.
12. 1. 146. 70. Hermanas García Gálvez y Pérez. Purísima, 38-3, E. 3380 Bigastro. Huerta.
13. 1. 144. 623. Joaquín Sánchez Moya. Mayor, 26. 3380 Bigastro. Huerta.
14. 1. 143. 293. José Murcia Andréu. Barrio Nuevo, 7. 3300 Orihuela. Huerta.
15. 1. 140. 348. José Hernández Meseguer. Salvador Bañuls, 10. 3380 Bigastro. Huerta.
16. 1. 139. 113. Hermanas Lafuente Cases. Mayor, 29. 3380 Bigastro. Huerta.
17. 1. 414. 61. Hermanas Lafuente Cases. Mayor, 29. 3380 Bigastro. Huerta.
18. 1. 138. 576. Hermanas Lafuente Cases. Mayor, 29. 3380 Bigastro. Huerta.
618. 1. 138. 432. Hermanas Sarmiento Navarrete. Aureliano Díaz, 19. 3380 Bigastro. Huerta.
19. 1. 134. 176. Joaquín Navarrete Pomares. Luis Gálvez, 18. 3380 Bigastro.
20. 1. 269. 581. Jaime Ferrer Marcos. A. Maura, 40. 3380 Bigastro. Huerta.
21. 1. 260. 440. Salvador García Belmonte. Jubilados, 3380 Bigastro. Huerta.
22. 1. 261. 353. Salvador García Belmonte. Jubilados, 3380 Bigastro. Huerta.
23. 1. 428. 242. Enrique López Arce. General Bañuls, 107. 3380 Bigastro. Huerta.
24. 1. 253. 196. Antonio Murcia Aguilar. A. Maura, 52. 3380 Bigastro.
25. 1. 247. 152. AGROVESA. Avenida Libertad, 33. 3380 Bigastro.

625. 1. 247. 199. José Lorente Ayllón. Barranco. 52. 3380 Bigastro.
 725. 1. 247. 236. Bernardino Pérez Fuentes. San Joaquín. 11. 3380 Bigastro.
 26. 1. 245. 546. José López Navarrete. Maestro Chapi. 6. 3380 Bigastro. Huerta.
 27. 1. 104. 444. José Domínguez Rodríguez. Mayor. 9. 3380 Bigastro. Monte bajo-erial.
 28. 1. 105. 526. Joaquina Baldo Vicente. Plaza Constitución. 9. 3380 Bigastro. Huerta.
 29. 1. 123. 274. Azulejos Bigastrense. Avenida Libertad. 23. 3380 Bigastro. Monte bajo-erial.
 30. 1. 386. 225. Joaquín Rodríguez Ortiz. Purisma. 30. 3380 Bigastro. Huerta.
 31. 1. 108. 215. Amelia Pastor Gutiérrez. Francisco Pallás. 22. 3380 Bigastro. Monte bajo-erial.
 32. 1. 109. 296. Amelia Pastor Gutiérrez. Francisco Pallás. 22. 3380 Bigastro. Huerta.
 33. 99. 29. 2.172. Ricardo Vaillo Vaillo. Finca «El Espartal». 3193 S. M. de Salinas. Huerta.
 34. 99. 26. 2.806. Ricardo Vaillo Vaillo. Finca «El Espartal». 3193. S. M. de Salinas. Huerta.
 35. 99. 4. 978. Francisco Fuentes García. Joaquín Moya. 2. 3380 Bigastro. Huerta.
 36. 99. 9. 1.523. Francisco Fuentes García. Joaquín Moya. 2. 3380 Bigastro. Huerta.
 37. 99. 6. 1.848. Francisco Fuentes García. Joaquín Moya. 2. 3380 Bigastro. Huerta.
 38. 99. 42. 1.441. Manuel Fuentes García. Plaza Constitución. 8. 3380 Bigastro. Huerta.
 39. 99. 27. 1.548. Manuel Fuentes García. Plaza Constitución. 8. 3380 Bigastro. Huerta.
 40. 99. 8. 624. Manuel Fuentes García. Plaza Constitución. 8. 3380 Bigastro. Huerta.
 41. 99. 53. 742. Cooperativa de Citricos de Bigastro. Carretera Jacarilla, kilómetro 1. 3380 Bigastro. Huerta.
 42. 99. 47. 863. Manuel Fuentes García. Plaza Constitución. 8. 3380 Bigastro. Huerta.
 43. 99. 44. 3.617. Cooperativa de Citricos de Bigastro. Carretera de Jacarilla, kilómetro 1. 3380 Bigastro. Huerta.
 44. 99. 43. 1.075. Manuel Fuentes García. Plaza Constitución. 8. 3380 Bigastro. Huerta.
 45. 99. 11. 289. Cooperativa de Citricos de Bigastro. Carretera de Jacarilla, kilómetro 1. 3380 Bigastro. Huerta.
 46. 99. 32. 324. Cooperativa de Citricos de Bigastro. Carretera de Jacarilla, kilómetro 1. 3380 Bigastro. Huerta.

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de las obras

«41-A-352. Modificación del ensanche de la plataforma y prolongación de obras de fábrica en la C-3318, puntos kilométricos 44.620 al 49.900, Polop-La Nucia. Término municipal de Polop».

Día: 28 de mayo de 1990:

Lugar: Ayuntamiento de Polop.

Hora: De nueve treinta a diez treinta. Parcelas 1 a la 6.

Hora: De diez treinta a once treinta. Parcelas 7 a la 14.

Hora: De once treinta a doce treinta. Parcelas 15 a la 21.

Hora: De doce treinta a trece treinta. Parcelas 22 a la 28.

Hora: De dieciséis a diecisiete. Parcelas 29 a la 35.

Hora: De diecisiete a dieciocho. Parcelas 36 a la 42.

Hora: De dieciocho a diecinueve. Parcelas 43 a la 49.

Día: 29 de mayo:

Lugar: Ayuntamiento de Polop.

Hora: De nueve treinta a diez treinta. Parcelas 50 a la 56.

Hora: De diez treinta a once treinta. Parcelas 57 a la 63.

Hora: De once treinta a doce treinta. Parcelas 64 a la 70.

Hora: De doce treinta a trece treinta. Parcelas 71 al final.

«52-A-356. Acondicionamiento y mejora de la A-132, entre los puntos kilométricos 7,00 al 9,00 de Xabia a Denia. Término municipal de Denia».

Día 1 de junio de 1990:

Lugar: Ayuntamiento de Denia.

Hora: De diez a once. Parcelas 1 a la 5.

Hora: De once a doce. Parcelas 6 a la 9.

Hora: De doce a trece. De la parcela 10 al final.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 13 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 26 de abril de 1990.—El Consejero, Eugeni Burriel de Orueta.—5.709-E.

Información pública complementaria y levantamiento de actas complementarias del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «52-CS-367 (2). Acondicionamiento y mejora de la CS-200 del punto kilométrico 0,500 al 1,800 y del 2,700 al 9,100. Término municipal Onda»

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana, de fecha 17 de julio de 1989, y ocupados los mismos con fecha 24 de octubre de 1989, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan al objeto de consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados por la urgente aplicación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas: Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Onda.

Día: El noveno día hábil a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Horas: De diez a doce treinta horas.

Información: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 5121532. Alacant, avenida del Mar, 16, teléfono 225608. Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 3866400.

Valencia, 7 de mayo de 1990.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugeni Burriel de Orueta.—3.884-A.

Relación de parcelas afectadas (expediente 52 CS-367), con expresión de número, propietario, dirección, polígono, parcela, tipo de cultivo y metros cuadrados expropiables

40. Mayo García Ibáñez. Maestro Caballero. 23. Onda. 50. 186. Huerta. 274.

41. Francisco Manuel Aguilar. San Joaquín. 11-B. Onda. 50. 183. Huerta. 48.

42. Rosario Gimeno Llopico. Avenida Pais Valencia. 140. Onda. 50. 182. Zona ajardinada. 27.

43. Juan Herrera García. San Pedro. 15. Onda. 50. 178. Cereal. 14.

44. Vicente Balaguer Carda. Ausias March. 14. Onda. 50. 177. Naranjos. 72.

45. José López Pallarés. San Vicente. 1. Tales. 50. 176. Naranjos. 42.

46. José Campos Requena. Ausias March. 62. Onda. 50. 175. Frutal. 46.

47. Vicente Insa Rebolil. Raval de San José. 41. Onda. 50. 174. Naranjos. 57.

48. Teresa Villar Olucha. Safona. 27. Onda. 50. 173. Naranjos. 1.179.

49. Luis Ramos Miguel. Santa Isabel. 10. Onda. 50. 50. Naranjos. 677.

50. María del Carmen Catalá Serrano y hermana. Ros d'Orsins. 17. Onda. 50. 48. Naranjos. 569.

51. Juan Teixido Montabat. Sepúlveda. 6. ático. Barcelona. 50. 551. Naranjos. 21.

52. Dolores Gómez García. Micer Mascó. 8-11. Valencia. 50. 41. Almendros. 209.50.

53. Salvador Ribes Felu. San Bernardo. 38. Onda. 50. 341. Almendros. 157.50.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes

Servicios Provinciales de Carreteras y Transportes

HUESCA

Información pública del proyecto «Nueva infraestructura. Carretera C-148, de Tárrega a Binéfar, puntos kilométricos 6,350 al 2,760. Tramo: Albelda». Clave: V-124-HU

Aprobado por la Dirección General de Carreteras y Transportes de la Diputación General de Aragón y de acuerdo con lo propuesto en la Resolución de 11 de abril de 1990 de la citada Dirección General, ordenando la información pública correspondiente del proyecto de «Nueva infraestructura. Carretera C-148, de Tárrega a Binéfar, puntos kilométricos 6,350 al 2,760. Tramo: Albelda», y en concordancia con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyos efectos estará expuesto al público el proyecto, en días y horas hábiles de oficina, en los locales de este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Huesca, sitios en General Lasheras, número 6, así como en el Ayuntamiento de Albelda (Huesca).

Las observaciones que se formulen durante el plazo de información pública deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado. Dichas observaciones se presentarán por escrito en este Servicio, dirección antes citada, en días y horas hábiles de oficina.

Se hace constar que en el proyecto figura la relación pormenorizada de bienes y propietarios a expropiar, así como el parcelario correspondiente, a fin de que puedan presentarse, asimismo alegaciones a los posibles errores de la citada relación dentro del mismo plazo.

Huesca, 19 de abril de 1990.—El Jefe de Servicio Provincial, Ricardo Escribano Ruiz.—3.433-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber: Que por don Gregorio Martín Lajas, con domicilio en Cáceres, calle Obispo Segura Saez, 6, por don Antonio Gutiérrez Mantecon, con domicilio en Madrid, calle Juan de la Cueva, 4 y don Manuel Martínez Pérez y otro, calle Plaza de San Luis, bloque 2.º, P-1.º, 3.º, 3 (Almería), han sido solicitados los permisos de investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales, respectivamente:

- 9.723. Danubio-I, Sección C, 289, Albalá, Aldea del Cano, Cáceres, Torreorgaz, Torquemada, Torremocha y Valdefuentes.
9.752. Castillejo, Sección C, 40, Azután y Navalmorello (Toledo); Villar del Pedroso (Cáceres).
9.749. María Beatriz, Sección C, 298, Campillo de Deleitosa, Castañar de Ibor, Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Robledollano, Mesas de Ibor y Valdecañas de Tajo.
9.748. Herreras, Sección C, 120, Alcuéscar y Cáceres (Cáceres); Carmonita (Badajoz).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mérida, 2 de marzo de 1990.—El Director general, J. Manuel Romera Fernández.—896-D.

Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

BADAJOZ

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:

Tipo: Subterráneo.
Número de transformadores: 1. Relación de transformación 20,000.
Potencia total en transformadores en KVA: 160.
Emplazamiento: Badajoz, Fuente Nueva, carretera Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 15.316.929 pesetas.
Finalidad: Sustitución de Centro seccionamiento Fuente Nueva.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012678.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta

de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de febrero de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—1.623-14.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Aldana».

Final: Centro de transformación «Fuente del Atenor».

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,460.

Emplazamiento de la línea: Fuente del Atenor.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1. Relación de transformación: 20,000/15,000, 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Azuaga, Callejón de los Lobos y Fuente del Atenor, en término municipal de Azuaga.

Presupuesto en pesetas: 4.734.148.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012767.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de marzo de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—1.626-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea en carretera de Valverde-secto. Calamón.

Final: Centro de transformación «El Fresno».

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,024.

Emplazamiento de la línea: Centro de transformación «El Fresno».

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1. Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Badajoz, calle El Fresno.

Presupuesto en pesetas: 3.071.229.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012768.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de marzo de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—1.627-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Punte Nuevo».

Final: Centro de transformación «Pintor Morales».

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,120.

Emplazamiento de la línea: Calle Pintor Morales, en término municipal de Mérida.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1. Relación de transformación: 20,000/15,000, 0,580/0,220.

Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: Mérida, calle Pintor Morales, sin número.

Presupuesto en pesetas: 4.385.348.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012766.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de marzo de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—1.625-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 3 de la actual línea Alconchel-Villanueva del Fresno.

Final: Apoyo número 261, final de la línea antigua Alconchel-Villanueva del Fresno.

Términos municipales afectados: Alconchel y Villanueva del Fresno.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 10,747.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 47.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores:

Tipo: Suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Transcurre paralela a la carretera C-436 de Alconchel a Villanueva del Fresno.

Presupuesto en pesetas: 20.956.340.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012765.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de marzo de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—1.624-14.

Resolución por la que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 197, línea Berlanga-Valencia de las Torres.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Valencia de las Torres.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 1,041.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Junto a carretera C-413.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1. Relación de transformación 15.000/0.230/0.133.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Valencia de las Torres, junto a carretera C-413.

Presupuesto en pesetas: 3.721.493 pesetas.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012627.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 2 de marzo de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—1.621-14.

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «San Luis» (4144).

Final: Apoyo número 13, línea centro de transformación «San Luis»-centro de transformación «Lavadero Lana» (pasando por el centro de transformación proyectado).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,280.

Emplazamiento de la línea: Junto al río Albarregas y calle San Luis, en Mérida.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1. Relación de transformación: 20.000/15.000, 0.380/0,220.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Mérida, entre calles Los Alamos y San Luis.

Presupuesto en pesetas: 4.482.598.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012635.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de marzo de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—1.622-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 43, línea de Los Pajares, 15 KV.

Final: Centro de transformación «Los Pajares» número 2.

Término municipal afectado: Alange.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 20/15 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,778.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Zona Los Pajares, término municipal de Alange.

Presupuesto en pesetas: 2.315.449.

Finalidad: Construcción presa.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012771.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial,

y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de marzo de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—1.628-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, doble hormigón, de la derivación a centro de transformación número 1 de Trujillos.

Apoyo número 37, línea a centro de transformación número 1 de Trujillos (proyectada).

Final: Apoyo número 39 de la misma derivación.

Apoyo número 2 de la línea a Aljucén, donde entronca con la actual.

Términos municipales afectados: Trujillos y Mirandilla.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 6,175.

Apoyos: Metálico-hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 41.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Trujillos y Mirandilla.

Presupuesto en pesetas: 12.646.836.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en Trujillos, Mirandilla y Aljucén.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012779.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de marzo de 1990.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—1.629-15.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Último apoyo de la derivación al centro de transformación número 2 de Valverde de Mérida.

Final: Centro de transformación calle Pedro de Valencia número 3 (proyectado).

Término municipal afectado: Valverde de Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,425.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1. Relación de transformación: 20.000/0.380/0,220.

Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: Valverde de Mérida y Pedro de Valencia.

Presupuesto en pesetas: 6.174.151.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-010177-012780.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de marzo de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-1.630-15.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo metálico sin número de la línea a 13,2 KV en Villar del Rey-estación transformadora de distribución Alburquerque.

Final: Centro de transformación número 4 (proyectado).

Término municipal afectado: Villar del Rey.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,270.

Emplazamiento de la línea: Centro de transformación número 4 en Villar del Rey.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1. Relación de transformación: 13.002/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: Villar del Rey (urbanización).

Presupuesto en pesetas: 3.701.533.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-010177-012781.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de marzo de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-1.631-15.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 21 de la línea de circunvalación de Siruela.

Apoyo número 53 de la línea de circunvalación de Siruela.

Final: Centro de transformación de Tamurejo.

Centro de transformación de Batemo.

Términos municipales afectados: Siruela y Tamurejo.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 14,233.

Apoyos: Metálico-hormigón.
Número total de apoyos de la línea: 92.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.
Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Siruela y Tamurejo.
Presupuesto en pesetas: 25.950.427.
Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en Siruela y Tamurejo.
Referencia del expediente: 06/AT-010177-012782.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de marzo de 1990.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-1.632-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ZAMORA

Corrección de errores de los anuncios relativos a expropiación forzosa. Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de los citados anuncios, insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 20 de abril de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Zamora, a 11 de abril de 1990», debe decir: «Zamora, 11 de abril de 1990.-El Presidente, Luis Cid Fontán».

Zamora, 30 de mayo de 1990.-El Presidente, José Manuel Peñalosa Ruiz.-5.678-E.

Ayuntamientos

ALBACETE

Declarada la urgente ocupación de los terrenos afectados para la ejecución del proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de esta ciudad, comprendidos en la parcela 95, del polígono 340, con una superficie de 5-61-22 hectáreas, en virtud de Decreto de la Consejería de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 24 de abril de 1990, se ha resuelto convocar a los titulares de los terrenos afectados por la expropiación, para que el próximo día 30 de mayo de 1990, a las diez horas, comparezcan en el excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, donde radican los bienes, al objeto de proceder al levantamiento del acta previa de la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a petición de los interesados.

A dicho acto comparecerá el Alcalde del Ayuntamiento de Albacete o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario general y la Ingeniero Municipal, pudiendo asistir los interesados propietarios y demás titulares de derechos acompañados de Peritos, a su cargo, levantándose el acta, en la que se describirán los terrenos a expropiar.

Albacete, 26 de abril de 1990.-El Alcalde.-5.701-E.

GETAFE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 1990, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Getafe, consistente en el cambio de calificación y dominio de las parcelas 202, 203 y 205 del Sector III, zona 20, subzona A.

Dicha aprobación inicial se somete a la información pública por el plazo de un mes, de conformidad

con lo preceptuado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se expone al público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el citado expediente en los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en días y horas hábiles y deducir las alegaciones pertinentes.

Getafe, 24 de marzo de 1990.-El Alcalde.-3.740-A.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Juan Ermetario Martínez Romera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Hace saber: Al no haber sido posible efectuar la notificación individualizada a los contribuyentes que más adelante se relacionan, por ser deudores a esta Hacienda Local por el concepto de agua, basura y alcantarillado, por el presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se les notifica a los interesados o representantes legales de los mismos, para que realicen el pago en período voluntario de las siguientes liquidaciones correspondientes al concepto y ejercicio que se citan, con expresión de liquidación, contribuyente, domicilio tributario, ejercicio e importe:

- 182/90. Ivonne M. Erhard Rohr. Res. apartamentos «Aguadulce». 60. 1989. 3.180 pesetas.
- 192/90. Kathryn M. Wallis y otro. Res. apartamentos «Aguadulce». 71. 1989. 3.180 pesetas.
- 215/90. Andre Katán. Res. apartamentos «Aguadulce». 94. 1989. 3.180 pesetas.
- 264/90. Donald Mothersill. Res. apartamentos «Aguadulce». 143. 1989. 3.180 pesetas.
- 1268/89. Ian Malcon Smith. Calle del Cisne. 4. 1989. 3.180 pesetas.
- 1345/89. Albert Leslie Bond. Edificio «Los Pelicanos». A-3. 1989. 3.180 pesetas.
- 1360/89. Marie Claude Lassipierre. Paseo del Mar, C-8. 1989. 6.143 pesetas.
- 1367/89. Elisabeth Wenk. Calle Delfín, D-50. 1989. 6.143 pesetas.
- 1370/89. Gerold Willi Schaffer. Avenida Gaviotas, F-4. 1989. 6.143 pesetas.
- 1385/89. Heinz Gunter Paskuda. Calle Almanzora, G-153. 1989. 6.143 pesetas.
- 1412/89. Raph Morris. Edificio «Albaida». 5-21. 1989. 6.143 pesetas.
- 1413/89. Richard J. Kjaatz. Edificio «Albaida», 5-22. 1989. 6.143 pesetas.
- 1414/89. Francesco Cignolli. Edificio «Albaida», 5-23. 1989. 6.143 pesetas.
- 1439/89. Jeffrey Maund. Edificio «Albaida». 6-12. 1989. 6.143 pesetas.
- 1444/89. Peter Rexfordt. Edificio «Albaida». 7-23. 1989. 6.143 pesetas.
- 1445/89. Firth Terrecen. Edificio «Albaida». 7-31. 1989. 6.143 pesetas.

Plazos de ingreso: Sin recargo, las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o su inmediato hábil posterior, si éste fuese festivo.

Las notificadas entre los días 16 y final de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o su inmediato hábil posterior, si éste fuese festivo.

Transcurrido este plazo, se incrementará en un 20 por 100 de recargo y se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, incrementándose además con las costas del procedimiento e intereses de demora.

Contra estas liquidaciones los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía-Presidencia a partir de la fecha de publicación de este edicto, previo al contencioso-administrativo.

Roquetas de Mar, 4 de abril de 1990.-El Alcalde-Presidente.-3.028-A.